



BECAS ESCOLARES

CURSO 2018/2019

(Comedor escolar y material Curricular)

COMARCA HOYA DE HUESCA / PLANA DE UESCA

SOLICITUD: Del 13 al 22 de junio de 2018, ambos inclusive

CONDICIONES DE ACCESO:

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A LAS BECAS DE COMEDOR ESCOLAR?

- Residir en cualquiera de los municipios de la zona rural de la comarca. Quedan excluidos quienes residan en el municipio de Huesca.
- Están excluidos quienes sean beneficiarios del Servicio de Transporte Escolar por estar financiado por el Gobierno de Aragón y quienes voluntariamente hayan elegido un centro escolar distinto al que le corresponde según la planificación del Gobierno de Aragón.
- Cumplir el baremo económico establecido en las bases
- Dirigido a: 2º ciclo de educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A LAS BECAS DE MATERIAL CURRICULAR?

- Residir en cualquiera de los municipios de la zona rural de la comarca. Quedan excluidos quienes residan en el municipio de Huesca.
- Cumplir el baremo establecido en las bases
- Dirigido a: 2º ciclo de educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional Básica y Educación Especial

En ambos casos, será causa de denegación haber obtenido beca por el mismo concepto del Gobierno de Aragón.

CONDICIÓN INDISPENSABLE:

Haber solicitado beca de comedor para 2º ciclo de E. Infantil y E. Primaria, y/o material curricular para E. Primaria, ESO, FP básica Y Educación Especial del Gobierno de Aragón para el curso 2018 / 2019 cuando se publique la convocatoria.

Información general: www.hoyadehuescas.es y BOP.HU de 12/06/2018

Tfno. de información: 974 233 030, de lunes a viernes de 8 a 15 horas

Sede comarcal: C/ Berenguer, 2-4

22002-HUESCA